



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., jueves 15 de mayo de 2025.

Número 59

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2508.- Expediente Número 1415/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario.	3	EDICTO 2656.- Expediente Número 00879/2022, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	8
EDICTO 2633.- Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	3	EDICTO 2787.- Expediente Número 01296/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria.	8
EDICTO 2634.- Expediente Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 2788.- Expediente Número 01145/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	9
EDICTO 2635.- Expediente Número 00312/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	EDICTO 2789.- Expediente Número 00638/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
EDICTO 2636.- Expediente Número 00308/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2790.- Expediente Número 01150/2024 relativo al Sucesión Intestamentaria.	10
EDICTO 2637.- Expediente Número 00234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2791.- Expediente Número 00114/2024, relativo al Juicio Sumario Sobre Terminación de Copropiedad.	10
EDICTO 2638.- Expediente Número 00242/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 2826.- Expediente Número 01164/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2639.- Expediente Número 00213/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 2827.- Expediente Número 00004/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2640.- Expediente Número 00954/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 2828.- Expediente Número 00396/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2641.- Expediente Número 00005/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 2829.- Expediente Número 00509/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2642.- Expediente Número 00084/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	5	EDICTO 2830.- Expediente Número 00519/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2643.- Expediente Número 00213/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	6	EDICTO 2831.- Expediente Número 00712/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2644.- Expediente Número 00324/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	EDICTO 2832.- Expediente Número 00129/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2645.- Expediente Número 00956/2024, relativo a la Sucesión Testamentaria.	6	EDICTO 2833.- Expediente Número 00221/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2646.- Expediente Número 1519/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2834.- Expediente Número 00297/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2647.- Expediente Número 01520/2024 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2835.- Expediente Número 00299/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2648.- Expediente Número 00244/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2836.- Expediente Número 00265/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2649.- Expediente Número 00341/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	EDICTO 2837.- Expediente Número 00309/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2650.- Expediente Número 00302/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	8		
EDICTO 2651.- Expediente Número 01101/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2838.- Expediente Número 00344/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	EDICTO 2864.- Expediente Número 00081/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 2839.- Expediente Número 00236/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 2865.- Expediente Número 00073/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
EDICTO 2840.- Expediente Número 00254/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 2866.- Expediente Número 00099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2841.- Expediente Número 00070/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 2842.- Expediente Número 00170/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14		
EDICTO 2843.- Expediente Número 00255/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2844.- Expediente Número 00317/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2845.- Expediente Número 00926/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2846.- Expediente Número 00404/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15		
EDICTO 2847.- Expediente Número 00348/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2848.- Expediente Número 00099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2849.- Expediente Número 00353/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2850.- Expediente 00315/2025, relativo a la Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2851.- Expediente Número 00824/2024, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2852.- Expediente 00205/2025, relativo al Juicio de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial.	17		
EDICTO 2853.- Expediente Número 00270/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2854.- Expediente Número 890/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2855.- Expediente Número 00378/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2856.- Expediente Número 00276/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2857.- Expediente Número 00823/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2858.- Expediente Número 00122/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2859.- Expediente Número 00111/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2860.- Expediente Número 00145/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2861.- Expediente Número 00190/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2862.- Expediente Número 00034/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2863.- Expediente Número 00094/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Cuadragésimo de lo Civil.
Ciudad de México.**

En los autos del Expediente Número 1415/2012, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por CI BANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE en contra de MIGUEL MARTÍNEZ HERNANDEZ Y KATYA MAYELA GARCÍA ARREDONDO, el C. Juez 40° de lo Civil de la Ciudad de México dicto un auto que a la letra dice: Ciudad de México, a veintidós de enero del año dos mil veinticinco.

... se regulariza el presente procedimiento a efecto de aclarar la parte conducente del proveído de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, debiendo decir: "...por lo que convóquense postores por medio de edictos los cuales deberán publicarse por DOS VECES debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo que deberán fijarse en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y el Periódico La Crónica de Hoy, para dicha publicación; en esa tesitura se amplía el término para la publicación de los edictos por DOS DÍAS MÁS atendiendo a la distancia, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 572 del Código Adjetivo Civil..."; aclaración que forma parte integrante de dicho proveído, por lo que, se deja sin efectos la fecha de audiencia señalada en el auto de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro, para los efectos legales conducentes.- En consecuencia y como lo solicita para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las: DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO...

OTRO AUTO

Ciudad de México, a veintisiete de noviembre del año dos mil veinticuatro.

...Audiencia de remate en primera almoneda, respecto del bien inmueble consistente en la casa habitación marcada con el número 2350 (dos mil trescientos cincuenta), ubicada en la calle Granizo del Fraccionamiento San Alberto, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número 11-once de la manzana 2-dos, en Ciudad Victoria Tamaulipas, se señalan las: DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo el monto que servirá como base, la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo exhibido, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado mediante billete de depósito expedido por el Banco Del Bienestar, sin cuyo requisito no será admitido, por lo que convóquense postores por medio de un edicto el cual deberá fijarse por una sola ocasión en los Tableros de Avisos de este Juzgado, en la Secretaría de Finanzas y el Periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate cuando menos cinco días hábiles...

Ciudad de México, a 28 de enero del año 2025.- La C. Secretaría de Acuerdos "A", LIC. MARIA VERÓNICA SILVA CHÁVEZ.- Rúbrica.

2508.- Abril 29 y Mayo 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00151/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PANTALEÓN MERCADO ROMERO, denunciado por la C GUADALUPE TAMEZ VICENCIO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 25 de febrero 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2633.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (21) veintiuno de febrero de dos mil veinticinco (2025), se ordenó la radicación del Expediente Número 00156/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUSTAVO RODRÍGUEZ BOLADO, denunciado por el C. GUSTAVO ALBERTO RODRÍGUEZ AROCHA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES consecutivas de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 25 de febrero de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2634.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordeno mediante acuerdo de fecha 7 de abril de 2025, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MA. ESTHER WALLE MARTÍNEZ, denunciado por LOURDES GÁMEZ WALLE, bajo el Número 00312/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos,

que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 15 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2635.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA MAGDALENA GONZALEZ HERNANDEZ, denunciado por el C. JOSE LUIS GERÓNIMO PONCE, asignándosele el Número 00308/2025, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico “Oficial del Estado” como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 11 de abril de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Jueza Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2636.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 dieciocho de marzo del año 2025 dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HILARIO SANCHEZ BERMAN quien falleció el 12 doce de

julio del año 2020 dos mil veinte, en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MIRNA ELVA ARGUESO PEREZ. - -

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 04 de abril de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

2637.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (20) veinte de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00242/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA NÚÑEZ CORTEZ, quien falleció el (04) cuatro de octubre del año (2008) dos mil ocho, en Reynosa, Tamaulipas, denunciado por los C.C. ANDREA GONZALEZ CASTILLO, ANA MARIA GONZALEZ NÚÑEZ, JOSE EUSTAQUIO GONZALEZ NÚÑEZ, LUIS ROBERTO GONZALEZ NÚÑEZ, MARIA DOLORES GONZALEZ NÚÑEZ, MARTIN EDUARDO GONZALEZ NÚÑEZ, OSCAR GONZALEZ NÚÑEZ Y VIRGINIA GONZALEZ NÚÑEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 31 de marzo de 2025.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la firma electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

2638.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00213/2025, denunciado por la C. IDA MALPICA CHAZARO, IDA ESTELA NIETO MALPICA, JORGE NIETO MALPICA Y MARIO NIETO, la Sucesión Testamentaria a bienes de JORGE NIETO HATEM, quien falleció el día (25) veinticinco de diciembre del año (2017) dos mil diecisiete, en Tampico, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (09) nueve de abril del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2639.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00954/2024, denunciado por el C. JESÚS JONATHAN GALAVIZ CASTILLO, la Sucesión Testamentaria a bienes de JOSE GUILLERMO GALAVIZ ESPINOZA, quien falleció el día (22) veintidós de marzo del año (2023) dos mil veintitrés, en Altamira, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (27) veintisiete días de enero del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2640.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de enero del año dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes LEONARDO CASADOS HERNÁNDEZ, denunciado por IMELDA CASADOS ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 07/01/2025 02:20:16 p.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2641.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitada en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, quien actúa con la Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 04 de febrero de 2025, en relación al auto de fecha 11 de abril de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria a bienes JORGE TREVIÑO FORTUNA, denunciada por los C.C. HANNA CAMILA TREVIÑO GUTIÉRREZ, JORGE TREVIÑO GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Jueza, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2642.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 07 de marzo de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 06 de marzo de 2025, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00213/2025, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ANTONIO TIZCAREÑO ROJAS Y AURORA DE LA LUZ GARZA MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. JOSE ANTONIO TIZCAREÑO GARZA Y MARIA ISABEL TIZCAREÑO GARZA, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas del día 27 del mes de marzo del 2025.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2643.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 09 de abril de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de abril del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00324/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de VICENTE GUTIERREZ RAMÓN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a la C. PABLA ESPINOZA SALAZAR, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día siete de mayo del dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2644.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha catorce de abril del dos mil veinticinco, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dentro del Expediente Número 00956/2024, dio por iniciada la Sucesión Testamentaria a bienes de la extinta GRACIELA AMÉRICA GUAJARDO MOUNETOU DE TAMEZ, esto derivado a que se ordenó sobreseer la Sucesión Intestamentaria a bienes de la de cujus antes referida.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no

tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 14 de abril de 2025.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

El presente edicto contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2645.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 1519/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE GONZALEZ DE LA ROSA, denunciado por ADRIANA GENOVEVA GONZALEZ GONZALEZ Y JOSE ARMANDO GONZALEZ GONZALEZ; ordenando la C. Juez de los autos, Lic. Joel Galván Segura la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios locales de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 11 de diciembre de 2024.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

2646.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha 11 de diciembre de 2024, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 01520/2024 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARTIN SEQUEDA PALACIOS también conocido como MARTIN SEQUEDA, Y MARIA ELBA MEDINA AGUIRRE, también conocida como MARIA ELVA MEDINA AGUIRRE, denunciado por ERNESTO SEQUEDA MEDINA, MARTIN SEQUEDA MEDINA, Y/O ERNESTO SEQUEDA, Y/O MARTIN SEQUEDA JR, MIGUEL ÁNGEL SEQUEDA MEDINA, Y/O MIGUEL ÁNGEL CEQUEDA, ELVA ISELA SEQUEDA MEDINA, Y/O ELVA ISELA SEQUEDA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tamaulipas a 18 de diciembre de 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020 emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2647.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 12 de marzo de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 12 de marzo de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00244/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE DE LA LUZ MARTÍNEZ RAMÍREZ, denunciado por ALICIA GARCIA LEAL, JOSE DE LA LUZ MARTÍNEZ GARCIA, MARCO JOEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARCIA, JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCIA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2648.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 10 de abril de 2025

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 de abril de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00341/2025; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DEMETRIO MARCELO CLAUDIO, denunciado por JULIA OLIVAREZ ZAMORA.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

2649.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00302/2025, denunciado por los C. CARLOS IGNACIO URTUSASTEGUI TORTEYA, LETICIA URTUSASTEGUI TORTEYA, ENRIQUE URTUSASTEGUI TORTEYA, la Sucesión Testamentaria a bienes de CARLOS AUGUSTO ANTONIO URTUSASTEGUI ARAMBURU y YOLANDA TORTEYA VALDEZ, el primero el día diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) en esta ciudad, y la segunda el día quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025) en esta ciudad, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses. Se expide el presente edicto a los 21 días de abril de 2025.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2650.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de febrero del año en curso, ordenó la radicación del 01101/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de J. GUADALUPE AVIÑA PEREZ, (también conocido como GUADALUPE AVIÑA PEREZ, J. GUADALUPE AVIÑA y JOSE GUADALUPE AVIÑA PEREZ, promovido por CONSUELO AVIÑA AYALA Y OTROS.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 03 de marzo de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

2651.- Mayo 6 y 15.- 2v2.

EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticuatro, ordenó publicar la radicación del Expediente Número 00879/2022, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum, promovido por la C. ISABEL ALICIA VEGA RENDÓN Y/O ALICIA VEGA DE LEAL por lo que se procede a dar cumplimiento.

A fin de acreditar el hecho de posesión del terreno y construcción en el existente de los lotes 20 y 21 y construcciones existentes de la manzana E calle Naranja Numero 1004-A colonia El Águila entre calle Roble y Fresno de esta ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 39.92 con la casa 1006 de la calle Naranja, AL SUR en 39.81 con la casa 1004, AL ESTE en 24.99 con la calle Naranja, AL PONIENTE en 25.05 m. colinda con la casa 208 de la calle Eucalipto, NORTE 1 y 2 en 39.92, SUR, fracciones lotes 20 y 21 39.81 ESTE calle Naranja 24.09, OESTE solar 19 25.05.

Solicitando se dicte una resolución en la que se reconozca la calidad de propietario ordenando protocolizar la declaración y constancias respectivas ante el Notario Público e Inscribir el Testimonio ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, a efecto que le sirve como título de propiedad.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal de Tampico, y del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) en Tampico, Tamaulipas.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 11 de marzo de 2025.- Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2656.- Mayo 6, 15 y 27.- 2v3.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. ROSA OCHOA VÁZQUEZ.
DOMICILIO: DESCONOCIDO.
PRESENTE

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (05) cinco de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01296/2023, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria a bienes de ALEJANDRO OCHOA VERA, denunciado por ANA PATRICIA OCHOA HERNANDEZ, DANIEL OCHOA SANCHEZ, ROBERTO ALEJANDRO OCHOA SANCHEZ.

Ordenándose emplazar a ROSA OCHOA VÁZQUEZ, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el en uno de los diarios que sea considerado el de mayor circulación en la localidad, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los 12 de marzo de 2025.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2787.- Mayo 13, 14 y 15.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. JAVIER MÉNDEZ DUARTE
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El presente H. Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 26 de noviembre de 2024, ordenó la radicación del Expediente Número 01145/2024, relativo al Juicio Divorcio Incausado, promovido por la C. JULIA FRANCISCA SALDAÑA ROBLES, en contra del C. JAVIER MÉNDEZ DUARTE, y mediante auto de fecha 11 de abril de 2025 se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, debiendo ser publicados los mismos en atención al Acuerdo General 16/2020 de fecha 18 de agosto del 2021, en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; esto con efectos de esta propia fecha y mientras persistan las medidas extraordinarias que dicte el Consejo de la Judicatura del Estado, dada la contingencia del Covid-19, haciéndole saber que se le concede a la parte demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, y que en caso de no dar contestación en el término otorgado para tal efecto, se ordenará que las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realicen por medio de Estrados en el Sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado, como lo disponen los puntos de Acuerdo Primero y Segundo del Acuerdo General 16/2020, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en fecha dieciocho de agosto de dos mil veinte, surtiendo los mismos efectos para las notificaciones por cédulas precisadas en el diverso artículo 63 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 21 de abril de 2025.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.- Rúbrica.

2788.- Mayo 13, 14 y 15.- 3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

C. ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de marzo del dos mil veinticinco, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00638/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. TOMAS JESÚS GONZALEZ SANTIAGO, en contra del C. ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ, JOSUÉ MARTIN SANCHEZ GÓMEZ, por lo que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada, de las cuales se reclaman las siguientes prestaciones:

I. De los SRES. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ Y ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ se reclama:

A. El pago de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal derivado de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagarés.

B. El pago de un interés moratorio del 3% mensual desde la fecha de vencimiento del título de crédito.

II. Del SR. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ en lo particular se reclama:

A. El pago de \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal derivado de la suscripción de un título de crédito de los denominados pagarés.

B. El pago de un interés moratorio del 3% mensual desde la fecha de vencimiento del título de crédito.

III. En caso de oposición de los SRES. JOSUÉ MARTÍN SÁNCHEZ GÓMEZ Y ANA DELIA COLUNGA GÓMEZ, el pago de gastos y costas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en este Segundo Distrito Judicial, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 02 de abril de 2025.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

2789.- Mayo 13, 14 y 15.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

AL C. FRANCISCO HUERTA JUÁREZ
 CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Sandra Violeta García Rivas Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, radicó el Expediente Número 01150/2024 relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de NATIVIDAD JUÁREZ PEREZ promovido por PORFIRIO HUERTA JUÁREZ, ANITA HUERTA JUÁREZ, YOLANDA HUERTA JUÁREZ, HORTENCIA HUERTA JUÁREZ, JOSE LUIS HUERTA JUÁREZ, EVELIA HUERTA JUÁREZ, JAVIER HUERTA JUÁREZ, GUADALUPE HUERTA JUÁREZ, RAQUEL HUERTA JUÁREZ y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado por medio de edictos mediante proveído de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedará a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.- Dos Rubricas Ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamps., a 23 de abril de 2025.- Se precisa que la presente certificación es firmada electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

Secretaria de Acuerdos, LIC. JUAN FERNANDO CATALÁN GÁMEZ.

2790.- Mayo 13, 14 y 15.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

C. JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ
 DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00114/2024, relativo al Juicio Sumario Sobre Terminación de Copropiedad, promovido por los CC. LEONOR CORTEZ CANTÚ, LIDIA ISABEL CORTEZ CANTÚ, JUAN GABRIEL CORTEZ CANTÚ, ERASMO CORTEZ CANTÚ, en contra del C. JUAN

RICARDO CORTEZ CANTÚ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

1.- la declaración Judicial que determine la terminación del régimen de Copropiedad, del bien identificado como Finca Número 21721 de Mante, Tamaulipas, con superficie de 660 metros cuadrados, delimitado con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 8.00 metros con calle Tampico; AL SUR en 25.00 metros con propiedad de Rosalinda González; AL ESTE en 40.00 metros con calle González; y AL OESTE en 20.00 metros con propiedad de Tomas Medina y en 20.00 metros con Anastacio Murillo, predio el cual se encuentra inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo los siguientes datos de inscripción: Sección 1, Número 19641, Legajo 396, Año 1974, del municipio de El Mante Tamaulipas.

2.- En Consecuencia de la procedencia de la acción que se intenta, en su oportunidad se protocolicen las constancias procesales para que cada parte procesal, tenga el título de propiedad respectivo.

3.- En caso de oposición se le condene al pago de gastos y costas del proceso de conformidad al previsto en el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles de Tamaulipas

Por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos a el demandado JUAN RICARDO CORTEZ CANTÚ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diez de abril, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2791.- Mayo 13, 14 y 15.- 3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01164/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL HERRERA PEREZ, denunciado por LAURA ELENA HERRERA PEREZ, NAHYELY DEL ROSARIO HERRERA PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 21 de noviembre de 2024.-
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2826.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de enero de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00004/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA CHARUR ALABI, denunciado por AURORA GARZA GONZALEZ, JOSE ALBERTO GARZA GONZALEZ, CARLOS GARZA GONZALEZ, MARIO GARZA GONZALEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de enero de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2827.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00396/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA RITA JIMÉNEZ PEREZ, denunciado por MIGUEL ÁNGEL GOPNZALES TRETO, IRMA ENEIDA GONZALEZ JIMÉNEZ, MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ JIMÉNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de abril de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2828.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintidós de abril del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00509/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR SUAREZ MONDRAGÓN, denunciado por ESTHER ZARATE RIVERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 30 de abril de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2829.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de abril del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00519/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE BALDOMERO IZAGUIRRE GRACIA, denunciado por ALEJANDRINA ZAMORANO CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 24 de abril de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2830.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00712/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO CASTILLO ZÚÑIGA, denunciado por SANJUANITA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 03 de junio de 2024.-
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

2831.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de febrero del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00129/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SAAVEDRA

ZAPATA, MA. TERESA VÁZQUEZ SANCHEZ, denunciado por DELIA MARIA SAAVEDRA VÁZQUEZ, FABIÁN SAAVEDRA VÁZQUEZ, J. JAIME SAAVEDRA VÁZQUEZ, JULIETA SAAVEDRA VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 03 de abril de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2832.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año dos mil veinticinco del año (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE ARMANDO HERNANDEZ FRAGA, denunciado por DULCE MARIA HERNANDEZ MAYA, HYLCE JAZMÍN HERNANDEZ MAYA Y MARIBEL MAYA SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintiún días del mes de marzo de 2025.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2833.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 07 de abril del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00297/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESDRAS BENJAMÍN OLIVO CALDERON, denunciado por YOSELIN LOYA ALEJANDRE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de abril del presente año.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2834.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de abril del año (2025) dos mil veinticinco ordenó la radicación del Expediente Número 00299/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURA IRMA OLVERA PEREZ, denunciado por ROSA ELENA RODRÍGUEZ OLVERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2835.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 25 del mes de marzo del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00265/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUILLERMO NAVARRETE REYES, denunciado por los C.C. ROSA MARIA MAYA MALDONADO, GUADALUPE YADIRA NAVARRETE MAYA, NÉSTOR GUILLERMO NAVARRETE MAYA, YESICA ANAHI NAVARRETE MAYA.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 10 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve

de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2836.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 del mes de abril del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00309/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOAQUINA CRUZ MÉNDEZ, denunciado por los C.C. ADOLFO SALINAS CRUZ.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 11 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2837.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.**

Altamira, Tam.

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 21 del mes de abril del año 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 00344/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFONSO MORALES CANALES, GLORIA SALDAÑA DELGADO, denunciado por los C.C. ALEJANDRO MORALES SALDAÑA.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de abril de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2838.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00236/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAMBERTO CASTILLO ORTIZ, quien falleció el día diecisiete de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, siendo su último domicilio en Tampico, Tamaulipas, denunciado por MARIBEL CASTILLO SANCHEZ, ROBERTO CASTILLO SANCHEZ Y MARTINA SANCHEZ CORTINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de marzo de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción I, y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2839.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha veinticuatro de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00254/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA AMALIA ESPINOSA MATA, quien falleció el siete de noviembre del año dos mil veinticinco, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por MARIA ANTONIETA CALZADA ESPINOZA, MARTHA AMALIA CALZADA ESPINOZA Y SALVADOR CALZADA ESPINOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2025.- DOY FE.

C. Juez, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2840.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARCADIA BEATRIZ GONZALEZ HERNANDEZ, quien falleciera en fecha: (27) veintisiete de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. MARIA NELA POSADAS GONZALEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00070/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (11) once de marzo del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2841.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIANA ALEJANDRA LOZA COTA, quien falleciera en fecha: (02) dos de julio del año (2024) dos mil veinticuatro, en Tlalpan, Ciudad de México.- Sucesión denunciada por los C.C. DAVID VARO LÓPEZ, MAXIMILIANO TADEO VARO LOZA, MATEO DAVIS VARO LOZA, SOFÍA TADEA VARO LOZA.

Expediente registrado bajo el Número 00170/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (07) siete de marzo del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al

Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2842.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUILLERMO HERNANDEZ JIMÉNEZ, quien falleciera en fecha: (29) veintinueve de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. MARISELA GALLEGOS NÚÑEZ, MARISELA GALLEGOS NÚÑEZ, GUILLERMO MAXIMILIANO HERNANDEZ GALLEGOS, VANESSA HERNANDEZ GALLEGOS.

Expediente registrado bajo el Número 00255/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (09) nueve de abril del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2843.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO CANSINO CRUZ, quien falleciera en fecha: (21) veintiuno de julio del año (2022) dos mil veintidós, en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por el C. FRANCISCO JAVIER CANSINO CRUZ.

Expediente registrado bajo el Número 00317/2025, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (23) veintitrés de abril del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas, LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2844.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JOSE ARROYO LIRA, quien falleciera en fecha: (11) once de marzo del año (2014) dos mil catorce, en Evansville, Vanderburgh, Indiana.- Sucesión denunciada por la C. LILIA RUIZ TREVIÑO.

Expediente registrado bajo el Número 00926/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Altamira, Tamaulipas a los (05) cinco de febrero del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2845.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 14 de mayo del 2024, ordenó la radicación del Expediente 00404/2024, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de CARLOS HUMBERTO GARCÉS SALDIVAR, denunciado por NALLELY GARCÉS HOZ Y LUZ DEL CARMEN HOZ GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados

desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 17 de mayo de 2024.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2846.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de abril de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00348/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCO ANTONIO GÓMEZ SALDIVAR, promovido por las Ciudadanas MARTHA ANGÉLICA NÚÑEZ MIRELES, GEORGINA MICHELLE GÓMEZ NÚÑEZ Y MANELICK ESLINN GÓMEZ NÚÑEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de abril de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

2847.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de febrero de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha cuatro de febrero del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TEODORO OLVERA GARZA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2848.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de abril de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil veinticinco, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00353/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MATEO ESCAREÑO RODRÍGUEZ, ROSA MARIA BELTRÁN GARCIA Y MARGARITO ESCAREÑO BELTRÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2849.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 22 de abril de 2025, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00315/2025, relativo a la Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ILDA RANGEL VILLAFUERTE Y/O HILDA RANGEL VILLAFUERTE Y/O HILDA RANGEL Y ELÍAS REGALADO CUELLAR Y/O ELÍAS REGALADO, promovido por MARIA ISABEL REGALADO RANGEL.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 22/04/2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma

Electrónica Avanzada de la Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2850.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de octubre de 2024, el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00824/2024, relativo a Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALMA ROSA URESTI MARTÍNEZ, denunciado por GERÓNIMO, ANA LAURA Y RAÚL EDUARDO todos de apellidos URESTI MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28/10/2024.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaría de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2851.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

C. ROSEMERY JOCELYNE CANELA ESPINOZA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, hace constar que en fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 00205/2025, relativo al Juicio de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Autorización Judicial para acceder al trámite para la obtención de pasaporte y visa láser, de la menor K.M.S.C., que promueve LUIS ALBERTO SANTIAGO RUBIO, mismo en el cual se ordenó llamar a Juicio a ROSEMERY JOCELYNE CANELA ESPINOZA, sin embargo no se pudo llevar a cabo su notificación en virtud de que se ignora su paradero.

Por lo tanto, acorde a lo previsto por el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas, el cual establece que si se ignorara el domicilio de la persona a emplazar se hará por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado, a fin de comunicarle al interesado la tramitación del presente Juicio y otorgarle un término para su comparecencia, en fecha siete de abril de dos mil

veinticinco, se ordenó llamar a Juicio a ROSEMERY JOCELYNE CANELA ESPINOZA, mediante edictos los cuales en el presente caso serán publicados por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación y en la puerta del Juzgado, a fin de comunicarle al interesado la tramitación del presente juicio y que cuenta con tres días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia para comparecer a Juicio hacer valer su derechos, en el entendido que de no comparecer se procederá al dictado de sentencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 22 de abril de 2025.- La Secretaría de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2852.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha catorce de marzo de dos mil veinticinco, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00270/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO GARZA VELA, denunciado por MAGDALENA CRUZ PÉREZ, OLGA ELIZABETH GARZA CRUZ, RICARDO GARZA CRUZ, MARIBEL GARZA CRUZ, EMILIO GARZA CRUZ Y OMAR GARZA CRUZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de marzo de 2025.- La Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

2853.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 24 de abril de 2025.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho la Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de abril del año dos mil veinticinco, ordenó dentro de los autos que integran el Expediente Número 890/2022, la denuncia del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILARIA HERNANDEZ COLLAZO, denunciado por ROSA MARIA RÍOS HERNANDEZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ROSA MARIA RÍOS HERNÁNDEZ, como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.

2854.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia el Ciudadano Licenciado Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00378/2025; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por C. MAURICIO VENTURA MÉNDEZ, BONIFACIA SALAZAR VÁZQUEZ, a bienes de FRANCISCA GUADALUPE VENTURA SALAZAR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de abril de 2025.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2855.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos (02) de abril de dos mil veinticinco (2025), la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Secretaria de Acuerdos habilitada en funciones de Juez, ordenó la radicación del Expediente Número 00276/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO MONTELONGO PONCE, denunciado por la C. SANJUANITA FLORES CENTENO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de abril de 2025.- C. Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2856.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

El Licenciado Alfredo Israel Jaramillo Araiza, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE DE LEÓN CANTÚ, quien falleciera en fecha: veintitrés (23) de febrero del año dos mil catorce (2014), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ANA ALICIA PEÑA AMADOR, ANA LUZ DE LEÓN PEÑA Y ERICK DAVID DE LEÓN PEÑA.

Expediente registrado bajo el Número 00823/2024, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este distrito judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a los 04 días de marzo de 2024.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2857.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada María Esther Padrón Rodríguez, Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha sete de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00122/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABINO HERNANDEZ PEREZ, denunciado por CLEOTILDE HERNANDEZ PEREZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 07 de marzo de 2025.- Secretario Proyectista Habilitado en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. ALAN FERNANDO RUBIO RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

2858.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de marzo de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00111/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURENCIA PEÑA COVARRUBIAS, PRISCILIANO BALTAZAR LÓPEZ, denunciado por FLOR YANETH BALTAZAR PEÑA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 04 de marzo de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2859.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro (2024), ordenó la radicación del Expediente Número 00145/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELENA RUIZ CISNEROS, denunciado por ANA LAURA GOJON RUIZ, DOLORES ELENA GOJON RUIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 27 de marzo de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2860.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de abril de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00190/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER MENDOZA LEAL, denunciado por ERNESTINA BALDERAS TERRONES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2861.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha siete de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00034/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de ANTONIA ZOYLA DE LEÓN HUERTA, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día diez de abril del dos mil veintidós, a la edad de su domicilio lo fue en Jaumave, Tamaulipas, denunciado por JUAN ANTONIO CASTRO BANDA.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 27 de febrero de 2025.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

2862.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00094/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de MARGARITO ARRIAGA SALAZAR, PAULA RUIZ REYES Y JUAN ARRIAGA RUIZ, de nacionalidad mexicana, denunciado por MA. DEL ROSIO ARRIAGA ÁLVAREZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 29 de abril de 2025.- DOY FE.

La Secretaría de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

2863.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Décimo Distrito Judicial.
Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Judicial Número 00081/2025 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevo el nombre de MANUEL LAZCANO TORRES, quien tuvo su último domicilio en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas, intestado que fuera denunciado por los C.C. MARIA GUADALUPE YADO IZAGUIRRE, CARLOS LUIS, MARIO ALBERTO y JORGE ENRIQUE de apellidos LAZCANO YADO, hago de su conocimiento que por auto de fecha catorce (14) de abril del año en curso (2025), el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 22 de abril de 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integranes del Consejo de la Judicatura Estatal.

2864.- Mayo 15.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Quinto Distrito Judicial.
González, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, el Licenciado Carlos Gabriel Castillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00073/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS CERVANTES GARCIA, quien falleció el día diez de febrero de dos mil doce en Mante, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Aquiles Serdán 105 Zona Centro Código Postal 89730 de Villa Manuel municipio de González, Tamaulipas y es denunciado por MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ GONZALEZ, MARTHA ELENA CERVANTES GONZALEZ, SERGIO ARMANDO CERVANTES GONZALEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 02 de abril de 2025.-
Secretaria de Acuerdos de lo Civil y Familiar, LIC.
CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2865.- Mayo 15.- 1v.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, el Licenciado Jose Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00099/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO GONZALEZ VARGAS, quien falleció el día seis de febrero de dos mil veintitrés, habiendo tenido su último domicilio en calle sin número, del Ejido el Paisajito, municipio de Aldama, Tamaulipas, con Código Postal 89670 y es denunciado por MA. CONSUELO PEREZ CONTRERAS, GUADALUPE PEDRO GONZALEZ PEREZ, JOSE ALBERTO GONZALEZ PEREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 24 de abril de 2025.-
Secretaria de Acuerdos en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2866.- Mayo 15.- 1v.